



## AVISO

La Ilustre Municipalidad de Futaleufú, informa a la comunidad que, según el registro municipal, las organizaciones que cumplen con el requisito para conformar el COSOC Futaleufú, son las siguientes:

### Organizaciones Funcionales

1.- CLUB DEPORTIVO O"HIGGINS
2.- JUNTA DE VECINOS N°2 RIO AZUL
3.- CLUB DEPORTIVO CORDILLERA ADIP
4.- CLUB DE RODEO FUTALEUFU
5.- TALLER DE TELAR LA SEBASTIANA SECTOR NOROESTE
6.- CLUB ADULTO MAYOR NUEVOS HORIZONTES DE FUTALEUFU
7.- CLUB DEPORTIVO AGUILAS
8.- CONJUNTO FOLCLORICO VOCES DEL SUR
9.- ASOCIACION DE FUTBOL DE FUTALEUFÚ
10.- AGRUPACION LITERARIA ECOS DE LA MONTAÑA
11.- CLUB DE CICLISMO MTB DE FUTALEUFU
12.- ASOCIACION DE ARTESANOS Y ARTISTAS DE LA PATAGONIA ANDINA ARPA
13.- AGRUPACION DE APOYO PROGER
14.- CLUB DEPORTIVO UNION DE FUTALEUFU
15.- COMITÉ DE VIVIENDA RENACER
16.- COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL
17.- CLUB DE CUECA TINTINEOS FRONTERIZOS DE FUTALEUFU
18.- CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA FUTALEUFU
19.- CLUB DE BOXEO LOS CONDORES
20.- CLUB DE LA SALUD INTEGRAL HOSPITAL FUTALEUFU
21.- CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA RURAL LAS ESCALAS
22.- CLUB DEPORTIVO PATAGONIA BASKET FUTALEUFU
23.- ORGANIZACIÓN SOCIAL MANOS EN ACCION DE FUTALEUFÚ
24.- CLUB DE TENIS FUTALEUFÚ
25.- GRUPO DE BUSQUEDA Y RESCATE FUTALEUFÚ
26.- CLUB DE CANOTAJE FUTALEUFÚ
27.- FUTA ACTIVA POR LA SALUD
28.- CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL FUTALEUFÚ
29.- CLUB DEPORTIVO CALAFATE'S FUTALEUFÚ
30.- ESCUELA DE FUTBOL JUVENTUD UNIDA
31.- COMITÉ DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA FUTALEUFU
32.- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL NOROESTE

### Organizaciones Territoriales

1. JUNTA DE VECINOS N°4 DE RIO CHICO
2.- JUNTA DE VECINOS N°6 SECTOR RURAL NOROESTE
3.- JUNTA DE VECINOS N°8 SECTOR EL LIMITE
J4.- JUNTA E VECINOS N°9 SECTOR LONCONAO



Agradeciendo el esfuerzo de los Dirigentes por mantener activas sus organizaciones, se invita a las Organizaciones Comunitarias y las Organizaciones de Interés Público, Asociaciones Sindicales, Gremiales u otras relevantes para el desarrollo económico, social o cultural de la comuna que se encuentren calificadas por el Tribunal Electoral Regional y no fueron mencionadas en este listado, acercarse a la Secretaría Municipal para entregar los antecedentes y proceder a su correspondiente certificación. Plazo de recepción de antecedentes 09 de enero 2023. Lo anterior permitirá integrarlos en el proceso de la elección de COSOC Futaleufú.

Firma



**ALEJANDRO AVELLO BASCUR**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFÚ**

Futaleufú, 29 de Diciembre de 2022.-